

MODELO DE ATENCIÓN

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

1. DESCRIPCIÓN

El Modelo de atención de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del Municipio de Funza, es parte del direccionamiento estratégico y se articula con la política de calidad de la institución.

2. OBJETIVO

Promover el uso de buenas prácticas en atención primaria en salud y servicios de mediana complejidad de acuerdo a la nueva tipología de atención establecida en la Reorganización de la Red de Servicios de Salud de Cundinamarca.

3. MARCO NORMATIVO

RESOLUCIÓN 5095 DE 2018 Por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1.

Plan de Desarrollo 2020 - 2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!"

RESOLUCIÓN 429 DE 2016 Establece que la operación del Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS, comprende diez componentes, entre los cuales se encuentra, la Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS.

La Política de Atención Integral en Salud tiene un marco estratégico y un modelo operacional. El marco operacional de la política está definido por el Modelo Integral de Atención en Salud-MIAS

RESOLUCIÓN 3100 de 2019 Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, y adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

4. TERMINOLOGÍA

Política Integral de Atención en Salud (PAIS), cuyo objetivo primordial es centrar la acción de salud en las personas, a nivel individual, familiar y colectivo; no en las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) ni en las Entidades promotoras de salud (EPS).

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

La política comprende un componente estratégico, que determina las prioridades del sector salud en el largo plazo; y un componente operativo, que consiste en el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), que se constituye en el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados.

5. GENERALIDADES

El Ministerio de Salud y Protección Social adoptó la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, la cual es de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, esta política cuenta con un marco estratégico y un marco operacional, que corresponde al Modelo Integral de Atención en Salud —MIAS.

Modelo Integral de Atención en Salud -MIAS comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los integrantes del SGSSS, en el cumplimiento de sus competencias, funciones y responsabilidades con miras a garantizar la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las prioridades y metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud.

ENFOQUES ORIENTADORES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Enfoque de Derechos: El enfoque de derechos se fundamenta en la garantía de la dignidad humana por parte del Estado y se orienta a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.

Enfoque de Desarrollo Humano: Este enfoque plantea que el centro del desarrollo de las sociedades son las personas.

Enfoque de Curso de Vida: El curso de vida hace referencia al conjunto de trayectorias o roles que sigue el desarrollo de las personas a lo largo del tiempo, que son moldeadas por interacciones y la interdependencia de los aspectos biológicos y sociales del individuo; los contextos culturales, sociales e históricos en los cuales transcurre la vida y, los sucesos vitales y las transiciones individuales, familiares o comunitarias.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social, ha definido la Atención Integral en Salud como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para 18 garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. El Ministerio de Salud y Protección Social, ha definido la Atención Integral en Salud como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para 18 garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.



ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

Para garantizar la integralidad de la atención en salud de la población, el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, las cuales se configuran en la herramienta que ordena la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

ORDENADORES DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA

Los momentos vitales y su conceptualización acogidos por las RIAS son:

Primera infancia
Infancia
Adolescencia
Juventud
Adultez
Vejez.

Para cada uno de ellos se presenta a continuación, una breve definición que incluye criterios de referencia cronológica y sub agrupaciones, en razón a que el desarrollo de los sujetos no es homogéneo, ni invariable (MSPS, 2014).

Primera infancia: Hace referencia al momento vital o etapa que comprende el desarrollo de los niños y las niñas desde su gestación hasta los 5 años de vida.

Infancia: Desde la esfera biológica corresponde al periodo que cursa entre los 6 y los 11 años de edad,

Adolescencia: Se refiere a hombres y mujeres entre los 12 y 17 años.

Juventud: Desde la esfera biológica hace referencia a hombres y mujeres entre los 18 y 28 años.

Adultez: Hace referencia a hombres y mujeres entre 29 y 59 años de edad.

Vejez: Hace referencia a hombres y mujeres de sesenta (60) y más años de edad,



ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

GRUPOS DE RIESGO

El Ministerio de Salud y Protección Social ha definido como grupo de riesgo a un conjunto de personas con condiciones comunes de exposición y vulnerabilidad a ciertos eventos que comparten: i) La historia natural de la enfermedad, ii) Factores de riesgo relacionados, iii) Desenlaces clínicos y iv) Formas o estrategias eficientes de entrega de servicios (MSPS, 2014).

Los dieciséis (16) grupos de riesgo priorizados por el MSPS para la elaboración de rutas integrales de atención en salud son los siguientes:

RIAS para población con riesgo o alteraciones cardio- cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.
RIAS para población con riesgo o enfermedades respiratorias
RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
RIAS para población con riesgo o trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
RIAS para población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento.
RIAS para población con riesgo o alteraciones en la salud bucal.
RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer.
RIAS para población materno –perinatal.
RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
RIAS para población con riesgo o presencia de zoonosis y agresiones por animales.
RIAS para población con riesgo o enfermedad y accidentes laborales.
RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
RIAS para población con riesgo o enfermedades y accidentes relacionados con el ambiente.
RIAS para población con riesgo o enfermedades huérfanas.
RIAS para población con riesgo o trastornos visuales y auditivos.
RIAS para población con riesgo o trastornos degenerativos, neuropatías y auto-inmunes.

De estos 16 grupos de riesgo definidos el MSPS, El Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza realiza intervenciones individuales y colectivas frente a las siguientes Rutas Integrales de Atención en Salud:

Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud
Ruta Materno Perinatal

ENTORNOS

los entornos se comprenden como “los escenarios de la vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea. Respecto a los entornos, la Política de Atención Integral en Salud - PAIS define los siguientes: hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional.

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

INTERVENCIÓN

Las intervenciones o atenciones en salud se conciben como acciones intencionadas y efectivas, encaminadas a: promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, dirigidas a las personas, familias y comunidades en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida. Estas intervenciones pueden desarrollarse en los niveles individuales o colectivos, a través de las modalidades de prestación de los servicios intramurales, extramurales o telemedicina, dependiendo de sus características y de las tecnologías disponibles y apropiadas a la realidad de cada territorio.

La Prestación del servicio está basada en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Los sistemas que se tienen implementados en la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA**, se describen a continuación:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG): “Es un marco de referencia cuya finalidad básica es dirigir la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la generación de resultados que atiendan y satisfagan las necesidades y problemas de la ciudadanía en general, bajo una buena gestión y desempeño institucional. **Articula el Sistema de Gestión de Calidad y El Sistema de Control Interno.**

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) : es un modelo de requisitos orientados a demostrar la capacidad de suministrar Productos o servicios que satisfagan requisitos de los clientes, legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción de los clientes y mejorando continuamente al desempeño de la entidad. **Se implementa el Sistema de Gestión de Calidad con enfoque por procesos a través del ciclo de mejoramiento continuo P.H.V.A.**

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SOGCS). Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país. Implementamos los cuatro componentes, como son; **Sistema Único de Habilitación, Sistema de Información para la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Programa de Auditoría para la Calidad en Salud - PAMEC**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST): Definido por la Resolución 312 de 2019, “Por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **Se implementa para mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores de la E.S.E.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA): Establece un marco de referencia para proteger el ambiente y responder a condiciones cambiantes en equilibrio con necesidades socioeconómicas. **Se realiza a través de las acciones que nos permiten reducir la huella de carbono establecidas en la implementación de la estrategia Hospital Verde y Saludable.**

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI): Especifica los requisitos para establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información documentado dentro del contexto de los riesgos globales del negocio de la organización. Especifica los requisitos para la implementación de controles de seguridad adaptados a las necesidades de las organizaciones individuales o a partes de ellas. **En el hospital lo tenemos implementado a través de controles para fortalecer la seguridad de la información, como es antivirus, perfiles de acceso al sistema de información, usuarios asociados a los perfiles, capacitaciones sobre manejo del sistema de información. Así mismo se tiene implementado un balanceador de carga para el filtro y control de acceso a internet.**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) : Proporciona una estructura que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones obligadas por la Ley 87 de 1993, “el cual estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad”. **Se realiza seguimiento al Sistema Control Interno Institucional, a través de la implementación de actividades realizadas por las tres líneas de defensa.**

Cada uno de estos sistemas tiene definido Planes de Acción, los cuales incluyen actividades de acuerdo al diagnóstico inicial como línea base para su implementación.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, establece el MODELO DE ATENCIÓN a través del cual realiza intervenciones individuales y colectivas frente a las siguientes Rutas Integrales de Atención en Salud:

- Ruta Integral Promoción y Mantenimiento de la Salud
- Ruta Integral de Atención en Salud - Materno Perinatal

Así mismo el Modelo de Atención de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, contempla la prestación de servicios de acuerdo a los servicios ofertados en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) y a la capacidad instalada.

Como ejes transversales implementamos la Política de Seguridad del Paciente y la Política de Humanización, políticas que se articulan con la Política de Calidad y son fundamentales en la prestación del servicio.

6. POLITICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza establece la siguiente Política de Prestación de Servicios:



ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

“La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, promueve la prestación de servicios de salud a través del abordaje de la gestión del riesgo clínico y poblacional enmarcado en el modelo de atención integral, estableciendo actividades de educación, promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.”

7. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

El Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza implementa la POLITICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, incluyendo su MODELO DE ATENCIÓN a través de los siguientes lineamientos y estrategias:

Nº	LINEAMIENTOS (1) ¹ (Que debe hacer)	ESTRATEGIAS (2) ² (Como lo deben hacer)	INDICADORES (3) ³ (Implementación / Efectividad)
1	Ruta Integral Promoción y Mantenimiento de la Salud	Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud: i) Primera infancia ii) Infancia iii) Adolescencia iv) Juventud v) Adultez vi) Vejez	Indicadores Ruta Integral Promoción y Mantenimiento de la Salud
2	Ruta Integral de Atención en Salud - Materno Perinatal	Acciones e intervenciones adoptadas por el Hospital para la atención integral del binomio madre e hijo.	Indicadores Ruta Integral de Atención en Salud - Materno Perinatal
3	Intervenciones basadas en lineamientos establecidos en las guías y protocolos de práctica clínica basadas en la evidencia científica, tomando como referencia las guías del Ministerio de Protección Social y otros estamentos científicos	Adopción de GPC Planes de Implementación GPC Evaluación De aplicación de las guías	Indicadores aplicación GPC
4	Gestión del riesgo en salud.	Se despliega a través de los momentos del modelo de atención.	Seguimiento a los pacientes,
5	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	– Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Indicadores definidos por cada Plan de Acción

¹ Describe los requerimientos para cumplir con el compromiso formulado en la Política.

² Serie de acciones encaminadas hacia un fin determinado.

³ Resultado de las acciones desarrolladas para implementar la política.

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

		<ul style="list-style-type: none"> – Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. – Sistema de Control Interno – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para el Trabajo – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – Sistema de Gestión Ambiental 	
6	Estrategia IAMII	– Implementación de la estrategia IAMII	Indicadores IAMMI
7	Política de Humanización	– Implementación de la Política de Humanización	Ejecución Plan de Acción Política de Humanización
8	Política de Seguridad del Paciente	– Implementación de la Seguridad del Paciente	Ejecución Plan de Acción Política de Seguridad del Paciente
9	Política de Discapacidad	– Implementación de la Política de Discapacidad	Ejecución Estrategias Política de Discapacidad
10	Prestación de servicios de salud con tecnología segura y adecuada:	<ul style="list-style-type: none"> – Implementación de la Política de Adquisición Tecnológica. – Gestión de tecnología biomédica. – Gestión de tecnología informática. – Gestión de medicamentos y dispositivos biomédicos. – Programa de tecno vigilancia. – Programa de fármaco vigilancia. – Programa de reactivo vigilancia. 	Ejecución programas

8. BIBLIOGRAFIA / WEBGRAFÍA

Manual de acreditación en salud Ambulatoria y Hospitalario de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria Consejo Asesor Para el Sistema Único de Acreditación en Salud. ISBN: 978-958-5401-36-5

http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/aspolyplanprog_contenidos/csecreplanea_plandesarrdep_2020_2023

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/rutas-integrales-de-atencion-en-salud.aspx>

